

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9308 *Real Decreto 592/2013, de 26 de julio, por el que se indulta a don Nicolae Ilie.*

Visto el expediente de indulto de don Nicolae Ilie, condenado por la Audiencia Provincial de Valencia, sección segunda, en sentencia de 10 de noviembre de 2011, como autor de un delito de falsedad en documento oficial, a la pena de seis meses de prisión y seis meses de multa con una cuota diaria de seis euros; un delito de tenencia de moneda falsa, a la pena de dos años de prisión y multa de 1.800 euros; y un delito de estafa en grado de tentativa, a la pena de tres meses de prisión, con las accesorias de inhabilitación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de las condenas, por hechos cometidos en el año 2005, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 2013,

Vengo en conmutar a don Nicolae Ilie las penas privativas de libertad impuestas por otra única de dos años de prisión a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 26 de julio de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ